

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Agosto de 2.009

513/09

Expte N° 14.223/06

VISTO:

Que la adecuación entre el Plan de Estudio 1.999 original y su modificación 2.005 en la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada por Resolución N° 557-CS-05 del Consejo Superior de la Universidad se prevé que para el reconocimiento de la materia Matemática Aplicada es necesario que los alumnos que tienen aprobada la materia "Análisis Numérico" del Plan original, aprueben un Complemento temático; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada Nº 1171/09 de fecha 26/06/09 el Dr. Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, docente responsable de la cátedra, informa que el alumno Pablo Rafael Herrera ha aprobado la evaluación final del citado Complemento temático, por lo que aconseja otorgar la respectiva equivalencia.

Que el Departamento Alumnos ha verificado en la currícula del alumno su aprobación de "Análisis Numérico" en el Plan 1999 original;

Que también ya en casos anteriores, la cátedra de Matemática Aplicada ha habilitado su reconocimiento a los alumnos de la carrera, que poseyendo aprobada la asignatura **Análisis Matemático III del Plan de Estudio 1984** (que cubren con amplitud lo exigido por el Complemento temático) han promocionado la materia "Análisis Numérico" del Plan de Estudio 1999 original;

Que este último encuadre es el dado en su dictamen por la cátedra, a la presentación ingresada por Nota Nº 1574/09 del alumno Daniel René Pestaña.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

Al A

ARTICULO 1°.- Reconocer equiparación total de la materia **MATEMATICA APLICADA** del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, acorde a lo previsto por la Resolución N° 557-CS-05, al alumno **Pablo Rafael HERRERA** por tener promocionada previamente la materia "Análisis Numérico" y la aprobación del Complemento temático respectivo, atento a lo informado por la cátedra en fecha 26/06/09 según se detalla a continuación:

//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

513/09

Expte N° 14.223/06

No	Alumno	LUNº	Resultado Evaluación Complemento	Fecha
1	Pablo Rafael HERRERA	304.487	APROBADO - Nota 6 (Seis)	26-06-09

Tiene aprobado ANÁLISIS NUMERICO por Promoción el 05/08/05 con nota 5 (cinco) por Res. Nº 726-FI-05.-

ARTICULO 2°.- Reconocer la materia MATEMATICA APLICADA del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno Daniel René PESTAÑA L.U. Nº 300.737, acorde al dictamen de la cátedra, Dr. Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, por las siguientes materias:

ANÁLISIS MATEMÁTICO III: Aprobada en Plan de Estudio 1984 el 10/07/98; Nota 4 (cuatro); L. 8B; F. 232. A.2331

ANÁLISIS NUMERICO: Promoción en Plan de Estudio 1999 original el 04/07/03 Nota 8 (ocho); L. 2G; F; 92.A; 328.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Dr. Luis Tadeo Villa, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM/d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA